MINISTERIO DE HACIENDA

122

D E C R E T O N° 17721

ADJUDICANDO EN PROPIEDAD UN SOLAR URBANO DE LA COLONIA "MONTE SOCIEDAD" (VILLA HAYES).

Asunción, 15 de Marzo de 1924.

7563

Visto el expediente del Sr. Eliodoro Arce sobre escrituración definitiva del solar urbano que ocupa con su respectiva vivienda en la Colonia "Monte Sociedad", partido de Villa Hayes, y considerando que se ha llenado los requisitos legales previstos por la Ley de 28 de Mayo de 1872, su Reglamentación de fecha 29 del mismo mes y año y las disposiciones del Decreto N. 12.172 pertinentes a la concesión gratuita de solares urbanos en las colonias nacionales,

EL PRESIDENTE PROVISORIO DE LA REPUBLICA
D E C R E T A :

ART. 1.-Adjudícase en propiedad el lote urbano N. 8 de la Manzana XXX de 800 metros cuadrados, a favor de D. Eliodoro Arce.

ART. 2.-Extiéndase el título definitivo de dominio correspondiente.

ART. 3.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.